

Córdoba, 26 de octubre de 2016

VISTO

La renuncia por jubilación de la Lic. Marta GARCIA (Leg. 12.274) en un cargo 1 del Decreto 366/06, a partir del 1 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que el decreto 366/06, Art. 68 inc d), prevé la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;

Que el acta 8 de la Paritaria Local Nodocente, establece el procedimiento para otorgar el suplemento por mayor responsabilidad para una mejor organización de las diferentes dependencias;

Que se asignarán funciones vacantes de la Lic. GARCIA, en la Secretaría General de Áreas de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a la Ab. Gloria LOPEZ;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide a la Ab. Gloria LOPEZ (Legajo 29.304) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/1 del agrupamiento administrativo, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2016 con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 -Contribución Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 2º: La Ab. LOPEZ deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el termino de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 del la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 570/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF